

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

Contratación
4ª MESA DE CONTRATACIÓN
Expte SC02-012/2 (FEESL-13)
CENTRO DE ATENCIÓN
TEMPRANA
Agp07/06/2010

1

4ª ACTA MESA DE CONTRATACION

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE "CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA, EDIFICIO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ALHAURÍN EL GRANDE" FINANCIADAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL CREADO POR EL REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE. (FEESL-13).- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TÉCNICO SOBRE "CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA" MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

ASISTENTES

Presidenta Suplente:

-- SRA. CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA

Dª Antonia J. Ledesma Sánchez

Vocales:

-- SRA. CONCEJAL DE OBRAS

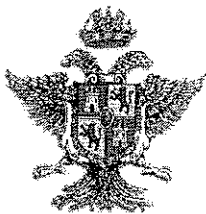
Dª Josefa Brescia Tamayo

-- SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL DE FONDOS

D. Francisco Ramírez Guerrero

-- SR. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

D. Andrés Guerrero Pérez



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

-- SR. SECRETARIO DE LA MESA

D. Víctor Gallero Galván

2

En Alhaurín el Grande a 7 de junio de 2010, en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y treinta y un minutos, se constituye la Mesa de Contratación, previa convocatoria (Resolución Alcaldía nº 938/2010 de 3 de junio), compuesta en la forma precedentemente señalada, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de marzo de 2010, que aprueba el preceptivo expediente de contratación, conteniendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para proceder a dar cuenta del Informe emitido por el Arquitecto Municipal y asesor de la Mesa, D. Guillermo Ordoñez Ordoñez, y a formular la propuesta de adjudicación provisional. No asiste el Sr. Alcalde delegando la presidencia de la Mesa en la Sra. Concejala delegada de Hacienda.

Una vez se declara constituida esta Mesa de Contratación, se procede a dar cuenta del resultado del Informe emitido respecto al Sobre C **“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DEL EMPLEO”**, y que se transcribe literalmente a continuación:

ASUNTO: Informe sobre procedimiento negociado. Puntuación ofertas sobre B.

OBRAS: Centro de atención temprana, Edificio dependencias municipales de Alhaurín el Grande.

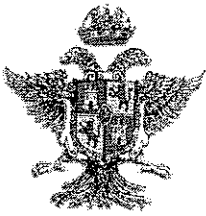
PROMOTOR: Excmo. Ayto. de Alhaurín el Grande

Contratación por procedimiento negociado con publicidad, tramitación urgente, consistente en la ejecución del proyecto de obras de “Centro de atención temprana, Edificio dependencias municipales de Alhaurín el Grande (FEESL-13)”

Se realiza el presente informe para determinar la puntuación de las ofertas presentadas en el sobre C, según el punto 11.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación del procedimiento antes mencionado.

11.1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DEL EMPLEO.-

Oferta económica (30 puntos)



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

Cada licitador deberá de aportar una proposición económica debidamente fechada y firmada.

En la oferta económica deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

En la oferta económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego de condiciones administrativas del procedimiento de contratación.

Cada licitador solamente podrá presentar una oferta económica, no siendo admitidas las proposiciones económicas por un importe superior al presupuesto de proyecto aprobado.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá esta última.

No se aceptaran aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.

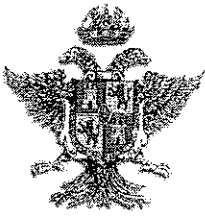
La puntuación en esta apartado se asignara linealmente según dos funciones, dependiendo de que la oferta sea superior o inferior a la media de las ofertas:

OFERTAS INFERIORES A LA MEDIA

TRAMO	LIMITE INFERIOR (menor puntuación)	LIMITE SUPERIOR (mayor puntuación)	PUNTOS
1º	Oferta Mínima	Oferta Media	15-30

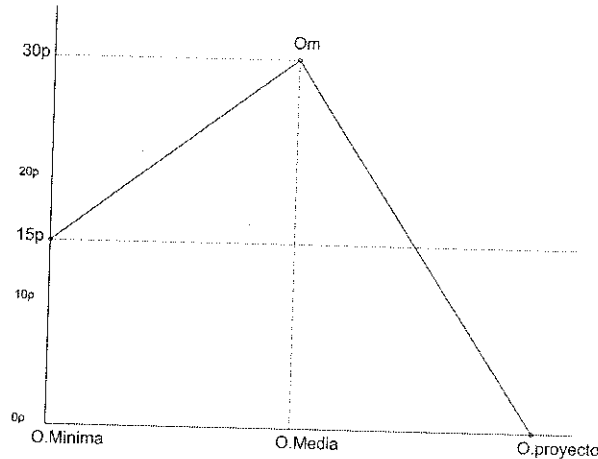
OFERTAS SUPERIORES A LA MEDIA

TRAMO	LIMITE INFERIOR (menor puntuación)	LIMITE SUPERIOR (mayor puntuación)	PUNTOS
2º	Oferta de Proyecto	Oferta Media	0-30



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA



4

Fomento del empleo (30 puntos)

Cada licitador deberá de aportar una proposición donde se indique el número de trabajadores y jornales completos de estos trabajadores en la obra a ejecutar.

Se valorará el número de jornales aportados a la obra que se licita, entendiendo por jornales los días efectivos trabajados por cada trabajador que intervenga en la obra y jornales totales la suma de todos ellos. Por día de trabajo se entenderá la jornada laboral mínima establecida en el Convenio Colectivo correspondiente. Los jornales totales corresponderán tanto al personal contratado o perteneciente a la empresa o a contratar procedentes del desempleo. Así mismo, en este apartado se computarán los jornales totales aportados a la obra por las empresas a subcontratar por la empresa que licita.

Se indicará el número de personas, categoría laboral y período de tiempo ocupado en la ejecución del contrato de cada persona, expresado en número de jornales completos, dentro del plazo de ejecución de la oferta.

La puntuación en este apartado se asignará según dos funciones lineales, dependiendo de que el número de jornales totales ofertado se mayor o menor que la media.

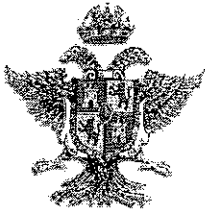
Los límites y puntuación de cada tramo serán los siguientes:

OFERTAS INFERIORES A LA MEDIA

TRAMO	LIMITE INFERIOR (menor puntuación)	LIMITE SUPERIOR (mayor puntuación)	PUNTOS
1º	Jornales Proyecto	Jornales Medios	0-30

OFERTAS SUPERIORES A LA MEDIA

TRAMO	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	PUNTOS
-------	-----------------	-----------------	--------

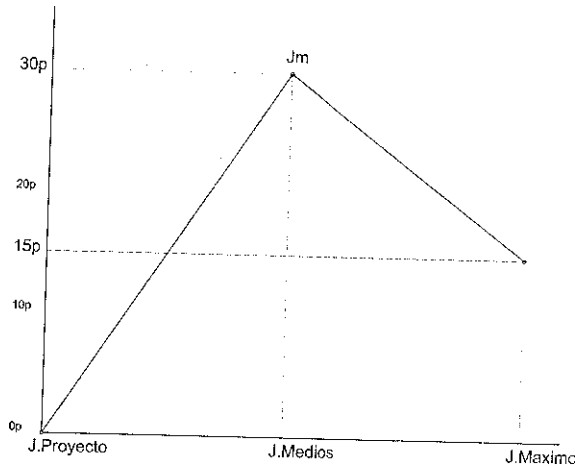


AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

	(menor puntuación)	(mayor puntuación)	
2º	Jornales Máximos	Jornales Medios	15-30

5



La oferta económica del proyecto, asciende a la cantidad de 251,797.46 + IVA
Tras realizar la apertura del sobre C de cada uno de los ofertantes, y comprobar la documentación aportada, se obtiene lo siguiente:

DATOS DE LOS OFERTANTES FEESL-13

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA PEM+IVA	TRABAJ.	JORNALES
	< 202.092,45	> 14	> 660

1	HMA, S.L	178,409.97	15	746.00
2	FRANCISCO VERA CRUCES, S.L.	187,945.98	27	680.00
3	INTERCONSUR S.L.	198,050.60	14	712.00
4	CIMBRASUR S.L.	199,061.06	14	790.00
5	NORMACON, S.L.	197,844.83	23	662.00
6	IMAGA S.A.	190,977.36	19	984.00
7	GECOINSA	192,825.59	20	1,090.00
8	TECYSU, S.L.	188,871.56	14	890.00
9	INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO & CASTRO S.L.	187,299.28	25	785.00
10	CONSTRUCCIONES ROFEZ, S.L.	178,907.87	18	714.00



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

11	ESTRUCTURAS VILAFRANCO, S.L.	165,715.80	19	615.00
12	PAMISA, S.L.	191,900.00	14	700.00
13	INGENOP, S.L.	184,894.38	28	950.00
14	RIVERVIAL, S.L.	183,299.93	20	1,080.00
15	CONSTRUCCIONES SERÓN, S.L.	192,951.66	16	760.00

EMPRESAS RECHAZADAS POR LA MESA	0
EMPRESAS CONSIDERADAS EN LA LICITACIÓN	15

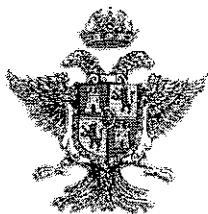
OFERTA ECONÓMICA (30 puntos)

A continuación se analizan las ofertas económicas, y la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores

OFERTA ECONÓMICA (0-30 Puntos)

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS Inferior a la media	PUNTOS Superior a la media
-------------	------------------	----------------------------	----------------------------

1	HMA, S.L.	178,409.97	23.57	-
2	FRANCISCO VERA CRUCES, S.L.	187,945.98	-	29.97
3	INTERCONSUR S.L.	198,050.60	-	8.56
4	CIMBRASUR S.L.	199,061.06	-	6.42
5	NORMACON, S.L.	197,844.83	-	9.00
6	IMAGA S.A.	190,977.36	-	23.55
7	GECOINSA	192,825.59	-	19.63
8	TECYSU, S.L.	188,871.56	-	28.01
9	INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO & CASTRO S.L.	187,299.28	29.57	-
10	CONSTRUCCIONES ROFEZ, S.L.	178,907.87	23.91	-
11	ESTRUCTURAS VILAFRANCO, S.L.	165,715.80	15.00	-
12	PAMISA, S.L.	191,900.00	-	21.59
13	INGENOP, S.L.	184,894.38	27.95	-
14	RIVERVIAL, S.L.	183,299.93	26.87	-
15	CONSTRUCCIONES SERÓN, S.L.	192,951.66	-	19.36



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

OFERTA MEDIA	187,930.39
OFERTA MINIMA	165,715.80
OFERTA PROYECTO	202,092.45

p=	0.00068
n=	-96.89659
p=	-0.00212
n=	428.09973

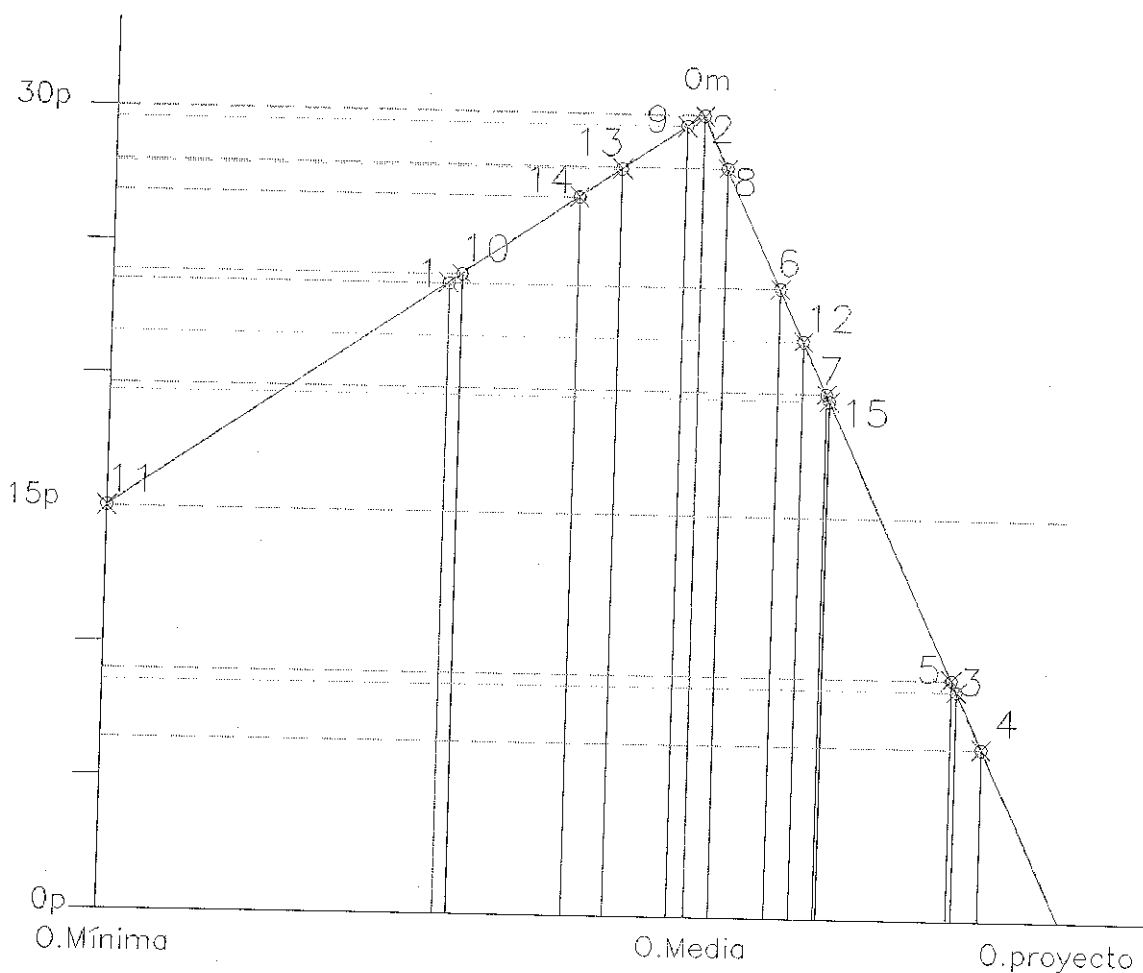
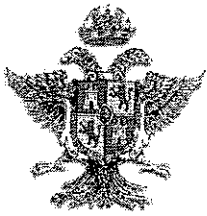


Gráfico donde se aprecia la puntuación en la OFERTA ECONÓMICA de cada uno de los licitadores en este apartado

FOMENTO DEL EMPLEO (30 puntos)

Plaza del Convento s/n.
C.P: 29120.- Alhaurín el Grande (Málaga)
Telf.: 952 49 00 00 Fax: 952 49 02 52
www.alhaurinelgrande.net



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

A continuación se analizan los jornales presentados por cada uno de los licitadores, y la puntuación obtenida por ello.

8

FOMENTO DEL EMPLEO (0-30 Puntos)

LICITADORES	JORNALES	PUNTOS Inferior a la media	PUNTOS Superior a la media
1 HMA, S.L	746.00	12.38	-
2 FRANCISCO VERA CRUCES, S.L.	680.00	2.88	-
3 INTERCONSUR S.L.	712.00	7.48	-
4 CIMBRASUR S.L.	790.00	18.71	-
5 NORMACON, S.L.	662.00	0.29	-
6 IMAGA S.A.	984.00	-	22.18
7 GECOINSA	1,090.00	-	15.00
8 TECYSU, S.L.	890.00	-	28.54
9 INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO & CASTRO S.L.	785.00	17.99	-
10 CONSTRUCCIONES ROFEZ, S.L.	714.00	7.77	-
11 ESTRUCTURAS VILAFRANCO, S.L.	615.00	0.00	-
12 PAMISA, S.L.	700.00	5.76	-
13 INGENOP, S.L.	950.00	-	24.48
14 RIVERVIAL, S.L.	1,080.00	-	15.68
15 CONSTRUCCIONES SERÓN, S.L.	760.00	14.39	-

JORNALES MEDIOS	868.43
OFERTA MINIMA	615.00
JORNALES MAXIMOS	1,090.00
JORNALES DE PROYECTO	660.00

p=	0.14393
n=	-94.99657
p=	-0.06770
n=	88.79110



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

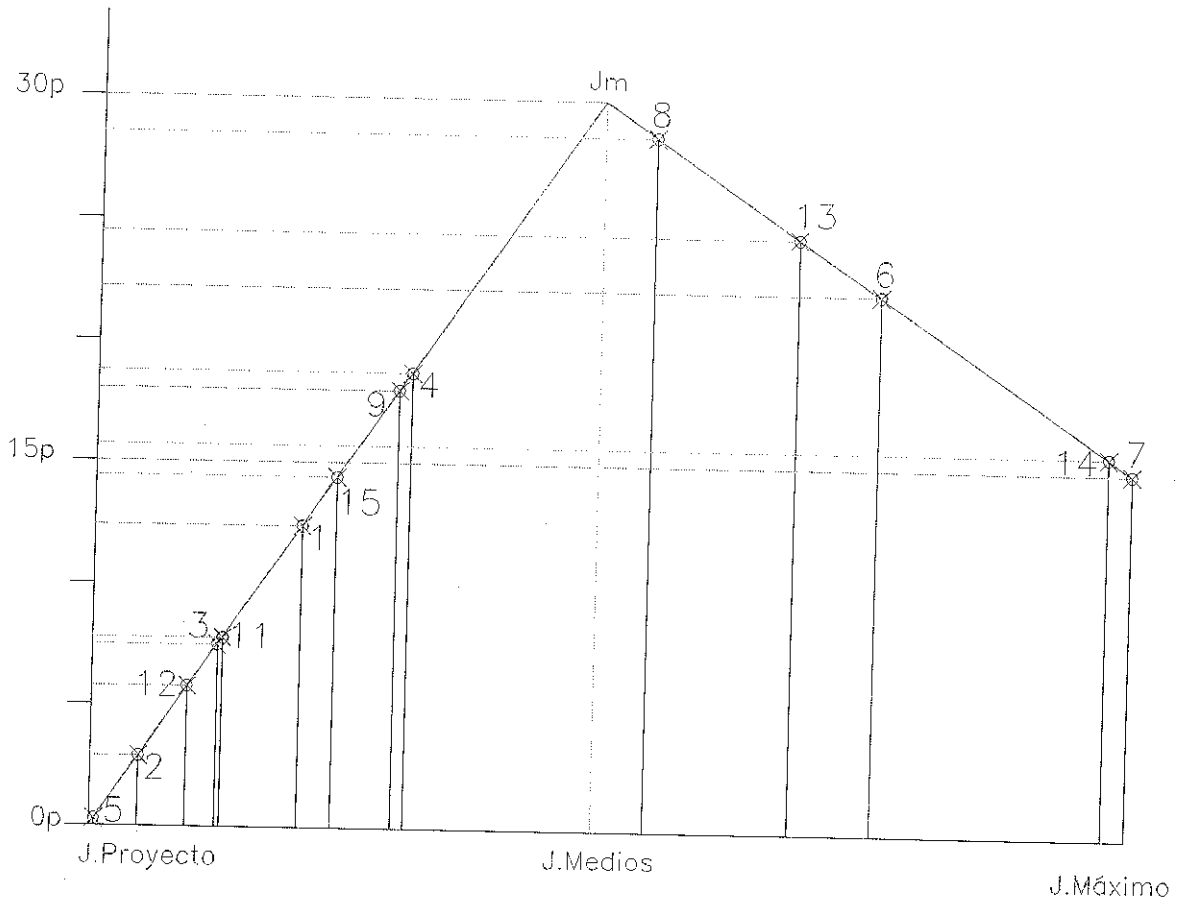


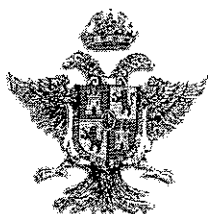
Gráfico donde se aprecia la puntuación en el FOMENTO DEL EMPLEO de cada uno de los licitadores en este apartado

11.1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.-PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DEL EMPLEO.

Tras analizar la documentación aportada en el sobre C, cada una de las empresas obtiene la siguiente puntuación.

PUNTUACIÓN SOBRE C

LICITADORES		OFERTA ECONO.	FOMENTO EMPLEO	SUMA
1	HMA, S.L	23.57	12.38	35.95
2	FRANCISCO VERA CRUCES, S.L.	29.97	2.88	32.85
3	INTERCONSUR S.L.	8.56	7.48	16.05



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

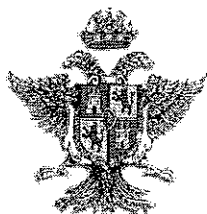
SECRETARÍA

4	CIMBRASUR S.L.	6.42	18.71	25.13
5	NORMACON, S.L.	9.00	0.29	9.29
6	IMAGA S.A.	23.55	22.18	45.72
7	GECOINSA	19.63	15.00	34.63
8	TECYSU, S.L.	28.01	28.54	56.55
9	INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO & CASTRO S.L.	29.57	17.99	47.57
10	CONSTRUCCIONES ROFEZ, S.L.	23.91	7.77	31.68
11	ESTRUCTURAS VILAFRANCO, S.L.	15.00	0.00	15.00
12	PAMISA, S.L.	21.59	5.76	27.35
13	INGENOP, S.L.	27.95	24.48	52.43
14	RIVERVIAL, S.L.	26.87	15.68	42.55
15	CONSTRUCCIONES SERÓN, S.L.	19.36	14.39	33.76

PUNTUACIÓN SOBRE B + SOBRE C

LICITADORES		SOBRE C	SOBRE B	SUMA
1	HMA, S.L.	35.95	11.00	46.95
2	FRANCISCO VERA CRUCES, S.L.	32.85	26.00	58.85
3	INTERCONSUR S.L.	16.05	20.50	36.55
4	CIMBRASUR S.L.	25.13	20.50	45.63
5	NORMACON, S.L.	9.29	10.00	19.29
6	IMAGA S.A.	45.72	17.50	63.22
7	GECOINSA	34.63	9.50	44.13
8	TECYSU, S.L.	56.55	28.30	84.85
9	INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO & CASTRO S.L.	47.57	27.00	74.57
10	CONSTRUCCIONES ROFEZ, S.L.	31.68	23.00	54.68
11	ESTRUCTURAS VILAFRANCO, S.L.	15.00	3.00	18.00
12	PAMISA, S.L.	27.35	23.00	50.35
13	INGENOP, S.L.	52.43	17.50	69.93
14	RIVERVIAL, S.L.	42.55	6.00	48.55
15	CONSTRUCCIONES SERÓN, S.L.	33.76	2.50	36.26

LICITADORES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

LICITADORES	PUNTOS
-------------	--------

11

1	TECYSU, S.L.	84.85
2	INVERSIONES Y PROMOCIONES CASTRO & CASTRO S.L.	74.57
3	INGENOP, S.L.	69.93
4	IMAGA S.A.	63.22
5	FRANCISCO VERA CRUCES, S.L.	58.85
6	CONSTRUCCIONES ROFEZ, S.L.	54.68
7	PAMISA, S.L.	50.35
8	RIVERVIAL, S.L.	48.55
9	HMA, S.L	46.95
10	CIMBRASUR S.L.	45.63
11	GECOINSA	44.13
12	INTERCONSUR S.L.	36.55
13	CONSTRUCCIONES SERÓN, S.L.	36.26
14	NORMACON, S.L.	19.29
15	ESTRUCTURAS VILAFRANCO, S.L.	18.00

Tal y como se observa en la tabla superior, el licitador que obtiene la mayor puntuación es "TECYSU, S.L." Por lo tanto se propone dicho licitador, para la adjudicación provisional. Guillermo Ordóñez Ordóñez, Arquitecto Municipal 3 de Junio de 2010".

A la vista del resultado, la mesa de contratación propone al Órgano de contratación la adjudicación provisional del presente contrato a la mercantil TECYSU, S.L.

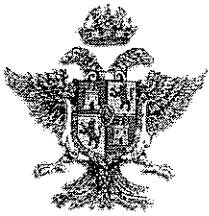
Sin más asuntos de que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación que nos ocupa, de cuyo contenido se extiende la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta (art. 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), de lo que yo el Secretario de la Mesa doy fe, en Alhaurín el Grande a 7 de junio de 2010.

VºBº

LA PRESIDENTA SUPLENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA

Plaza del Convento s/n.
C.P: 29120.- Alhaurín el Grande (Málaga)
Telf: 952 49 00 00 Fax: 952 49 02 52
www.alhaurinelgrande.net



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

Fdo. D^a Antonia J. Ledesma Sánchez

Fdo. Víctor Gallero Galván

12